

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PIÑUÉCAR-GANDULLAS**

LICENCIAS

Se expone al público Evaluación Ambiental de actividad de centro de envasado y nave avícola, en el polígono 2, parcela 107, por un plazo de veinte días, para que durante el mismo, puedan los interesados presentar por escrito alegaciones, reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica (<https://pinuecargandullas.sedelectronica.es/info.2>) y en las oficinas de este Ayuntamiento en horario de 10:00 a 14:00 horas.

En Piñuécar-Gandullas, a 23 de diciembre de 2025.—El alcalde presidente, Juan José Suárez del Pozo.

(03/21.565/25)

